



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA



No. GS-2023- 323575 / UPRES- GASIS 29.25

Envigado, 23 de noviembre del 2023

Señora capitán
KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Unidad Prestadora en Salud Antioquia
Carrera 43ª 48csur-45
Envigado

Asunto: Solicitud Autorización Contratación

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en el sentido de dar continuidad a los servicios, de manera atenta me permito solicitar a mi Capitán, estudie la posibilidad autorizar la contratación Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, toda vez que se encuentra dentro el presupuesto asignado para la vigencia 2023-2024.

RUBRO	02-02-01-003-05-04
UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
REQUERIMIENTO SOLICITADO	Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura)
VIGENCIA 2023	\$ 23.008.037,00
VIGENCIA 2024	\$ 11.085.750,00
TOTAL CONTRATO	\$ 34.093.787,00
PLAZO EJECUCION	Hasta el 31 de marzo de 2024

Lo anterior para conocimiento de mi Capitán y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Intendente **HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**
Líder servicio de cirugía UPRES DEANT

Elaboró: Intendente **HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**
Líder servicio de cirugía UPRES DEANT.

Revisó: Intendente **HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**
Líder servicio de cirugía UPRES DEANT.

Fecha: 23/11/2023
Ubicación F/mis documentos/oficios 2023

Carrera 43 a 48 c sur -45 Envigado
Teléfono: 3396713
deant_escop-cir@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA



Nº GS-2023- 322934 DEANT /UPRES-ESPCO 29.25

Envigado, 22 de noviembre de 2023

Señora Capitán
KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43A 48Csur-45
Envigado – Antioquia

Asunto: Solicitud inicio proceso de contratación esterilización

Respetuosamente me dirijo a mi Capitán con el fin de solicitar estudie la posibilidad en ordenar a quien corresponda, dar inicio al proceso de contratación del Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), para Instrumental y Material Médico Quirúrgico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia a partir del 23/11/2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones así:

1. Mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 175 DEL 15/11/2023 "se declara desierto el proceso de mínima cuantía PN UPRES DEANT MIC 231- 2023 "servicio de esterilización a óxido de etileno (baja temperatura) y vapor (alta temperatura), para instrumental y material médico quirúrgico de la unidad prestadora de salud Antioquia.", publicado el día 15/11/2023 a las 5:36 PM, por fallas presentadas en la plataforma SECOP II
2. Mediante comunicación oficial numero GS-2023-309426-DEANT del 08/11/2023 se Informó la novedad del daño con el equipo de autoclave, cancelación de algunos procedimientos quirúrgicos y sin una pronta solución al respecto.
3. El contrato actual número 102-7-20117-23 suscrito con la entidad STERIL LTDA para la esterilización como plan de contingencia, se encuentra sin saldo del presupuesto asignado.
4. No está siendo oportuna la respuesta frente a la realización de procedimientos quirúrgicos que requieren los pacientes de los servicios de urgencias, hospitalización y ámbito ambulatorio.

5. Este servicio de requiere de forma prioritaria para dar respuesta a las necesidades en salud que requieren los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional y de no contar con el mismo se tendrían que remitir a la red externa.

Lo anterior para conocimiento de mi Capitán y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Intendente **HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA**
Coordinador Servicio de Cirugía UPRES-DEANT

Elaboró: Intendente HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Coordinador Servicio de Cirugía UPRES-DEANT

Revisó: Intendente HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Coordinador Servicio de Cirugía UPRES-DEANT

Fecha de elaboración: 22/11/2023
Ubicación G:\DOCUMENTOS 2023

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396713
deant.escop-cir@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
POLICÍA NACIONAL	
Firma:	_____
Recibido por:	_____
Sigla unidad o dependencia:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
Radicado Nro:	_____

Nro. GS-2023-

/UPRES-AREAD-29.25

Envigado, 02 de enero de 2023

Señores

LÍDERES DE PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS

Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Carrera 43 a 48C sur 45

Envigado

Asunto: Solicitud estudios de conveniencia y oportunidad 2023

En cumplimiento a la Resolución 3049 de 2014 "Manual de Contratación para la Policía Nacional" e inicio de la vigencia 2023, me permito solicitar a los señores líderes de proceso y/o dueños de necesidad, se presenten ante la Jefatura Administrativa y Financiera, los Estudios Previos con los cuales se adelantarán los procesos de contratación para el suministro de bienes y servicios aprobados en el Plan Anual de Adquisiciones que le fue notificado para la vigencia 2023 a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia desde el nivel central.

Para el logro de las metas institucionales se requiere dar estricto cumplimiento al cronograma de contratación, para tal fin los Estudios Previos se deben radicar con mínimo dos (02) meses de anterioridad a la fecha de inicio del contrato, toda vez que el tiempo de contratación depende de la modalidad de ésta y de la cantidad de procesos radicados; el ECO debe ir acompañado de la respectiva acta de revisión debidamente firmada, certificación del Plan Anual de Adquisiciones debidamente firmado y autorización del señor ordenador del gasto, además es importante que se ajusten a las verdaderas necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, adicionalmente se recuerda que los estudios previos deben ajustarse al último formato publicado en la suite visión empresarial **CÓDIGO: 2BS-FR-0004, FECHA: 15-01-2016- VERSIÓN: 7**

Aspectos importantes a tener en cuenta:

- 1) Para la estructuración de los Estudios Previos se debe haber efectuado un estudio de mercado responsable y juicioso del bien o servicio a adquirir.
- 2) Los Estudios Previos deben estar soportado con el formato de plan de compras debidamente firmado, aprobado y codificado al quinto nivel de desagregación presupuestal.
- 3) Se deben corregir las debilidades detectadas en la vigencia anterior, las cuales ya se les han socializado, incluyendo las efectuadas por los proveedores en las adendas y ajustando los aspectos que generaron que el proceso de contratación se fuera desierto o no contara con la debida pluralidad de oferentes.
- 4) Con antelación a la compra se deben verificar juiciosamente las existencias en el almacén, con el fin de evitar compras innecesarias que afecten la priorización del presupuesto.
- 5) Las compras deben obedecer a verdaderas necesidades, ajustadas a las políticas de austeridad, transparencia y a la demanda real de bienes y servicios de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
- 6) Se debe dar celeridad a la contratación de los procesos que se declararon desierto al finalizar la vigencia anterior 2022, además la compra de materiales y suministros, previendo el aumento del dólar, para garantizar el normal funcionamiento de la red propia, así como priorizar la

contratación de la red externa, con el fin de dar continuidad a los servicios de tercer y cuarto nivel.

- 7) Igualmente se deben priorizar los recursos que ayuden a mitigar la pandemia por el COVID-19
- 8) Los ECOS para la contratación por prestación de servicios profesionales deben estar soportados con la certificación de adecuación de volumen y/o cargas laborales aprobadas por la DISAN.
- 9) El ECO debe guardar especial respeto por el principio de planeación, ya que el éxito del proceso de contratación depende de su oportunidad.
- 10) Si el proceso contractual se declara desierto debe presentar la carpeta del ECO a la oficina de presupuesto para la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y a la oficina de Planeación con la solicitud para anular la certificación del plan de Adquisiciones, y así, tener disponibilidad presupuestal para iniciar el nuevo proceso.

De antemano agradezco su atención al respecto.

Atentamente,



Capitán **JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA**
Jefe Grupo Administrativo y Financiero UPRES ANTIOQUIA

Carrera 43 a 48 C sur 45
Teléfono: 3396627
deant.rases-adm@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

dólar, para garantizar el normal funcionamiento de la red propia, así como priorizar la vigencia anterior 2022, además la compra de materiales y suministros, previendo el aumento del



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Antioquia

Transparencia
Fecha
Código
Sigla unidad o dependencia

La demanda real de bienes y servicios de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, para garantizar el normal funcionamiento de la red propia, así como priorizar la vigencia anterior 2022, además la compra de materiales y suministros, previendo el aumento del

Con antelación a la compra se deben verificar juiciosamente las existencias en el almacén, con el fin de evitar compras innecesarias que afecten la priorización del presupuesto.

debida pluralidad de oferentes.

Se deben corregir las debilidades detectadas en la vigencia anterior, las cuales se han socializado, incluyendo las efectuadas por los proveedores en las adendas y ajustando los aspectos que generaron que el proceso de contratación se fuera desierto o no contara con la

Los Estudios Previos deben estar soportado con el formato de plan de compras debidamente firmado, aprobado y codificado al quinto nivel de desagregación presupuestal.

responsable y juicioso del bien o servicio a adquirir.

Para la estructuración de los Estudios Previos se debe haber efectuado un estudio de mercado

Asunto: Solicitud estudios de conveniencia y oportunidad 2023

En cumplimiento a la Resolución 3049 de 2014 "Manual de Contratación para la Policía Nacional" e inicio de la vigencia 2023, me permito solicitar a los señores líderes de proceso y/o dueños de necesidad se presenten ante la Jefatura Administrativa y Financiera, los Estudios Previos con los cuales se adelantarán los procesos de contratación para el suministro de bienes y servicios aprobados en el Plan Anual de

Adquisiciones que le fue notificado para la vigencia 2023 a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia

previos deben ajustarse al último formato publicado en la suite visión empresarial CÓDIGO: 2BS-FR-0004 FECHA: 15-01-2016 VERSIÓN: 7

necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, adicionalmente se recuerda que los estudios

de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, adicionalmente se recuerda que los estudios

previos deben ajustarse al último formato publicado en la suite visión empresarial

Adquisiciones que le fue notificado para la vigencia 2023 a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia

los procesos de contratación para el suministro de bienes y servicios aprobados en el Plan Anual de

presenten ante la Jefatura Administrativa y Financiera, los Estudios Previos con los cuales se adelantarán

de la vigencia 2023, me permito solicitar a los señores líderes de proceso y/o dueños de necesidad se

En cumplimiento a la Resolución 3049 de 2014 "Manual de Contratación para la Policía Nacional" e inicio

1) Para la estructuración de los Estudios Previos se debe haber efectuado un estudio de mercado

responsable y juicioso del bien o servicio a adquirir.

2) Los Estudios Previos deben estar soportado con el formato de plan de compras debidamente

firmado, aprobado y codificado al quinto nivel de desagregación presupuestal.

3) Se deben corregir las debilidades detectadas en la vigencia anterior, las cuales se han socializado, incluyendo las efectuadas por los proveedores en las adendas y ajustando los

aspectos que generaron que el proceso de contratación se fuera desierto o no contara con la

debida pluralidad de oferentes.

4) Con antelación a la compra se deben verificar juiciosamente las existencias en el almacén, con el fin de evitar compras innecesarias que afecten la priorización del presupuesto.

5) Las compras deben obedecer a verdaderas necesidades, ajustadas a las políticas de austeridad,

6) Se debe dar celeridad a la contratación de los procesos de la vigencia anterior 2022, además la compra de materiales y suministros, previendo el

dólar, para garantizar el normal funcionamiento de la red propia, así como

Antioquia

VER: 5

Página 1 de 2

Aprobación: 14-11-2022

GS-2023-000335-REG16